



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000015-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en defensa de la continuidad de la empresa ISOWAT-MADE en Medina del Campo (Valladolid).

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en defensa de la continuidad de la empresa ISOWAT-MADE en Medina del Campo (Valladolid)":

«La empresa ISOWAT-MADE, perteneciente al grupo Invertaresa, lleva instalada en Medina del Campo desde el año 1940. Se trata de una empresa que está especializada en la fabricación de estructuras metálicas; entre sus trabajos destacan grandes torres eléctricas, y subestaciones; es un proveedor de referencia de compañías eléctricas y de telecomunicaciones. ISOWAT-MADE también ha trabajado para el sector ferroviario con la fabricación de estructuras de soporte de catenaria para líneas ferroviarias de alta velocidad y en los últimos tiempos en los sectores solar fotovoltaico y termo solar.

Se trata de una empresa con implantación nacional e internacional con presencia en más de cuarenta países. La empresa llegó a tener 400 trabajadores en su día, pero diferentes Expedientes de Regulación de Empleo extintivos sitúan su plantilla a día de hoy en 98 trabajadores.

La Dirección de la empresa ha comunicado al Comité de Empresa la intención de iniciar un procedimiento de extinción de contratos de trabajo por causas objetivas.

No cabe duda de la importancia que tiene ISOWAT-MADE para la economía de Medina del Campo y comarca, así como para la de la provincia de Valladolid y por extensión de Castilla y León.

Ante esta situación, las Cortes de Castilla y León se solidarizan con los trabajadores de ISOWAT-MADE, ante la incertidumbre por la que están atravesando; defienden y apoyan la continuidad de la actividad de la planta y el mantenimiento de la totalidad del empleo existente en la fábrica en Medina del Campo».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio